



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MORA GUEVARA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900808272-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001804
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 07 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,676,113,169.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 1 NRO.13 62
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2276736
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3125236017
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funmorague@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 1 NRO.13 62
MUNICIPIO : 76111 - BUGA
CORREO ELECTRÓNICO : funmorague@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funmorague@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MORA GUEVARA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACION MORA GUEVARA TENDRA POR OBJETO EL APOYO DE LA FORMACION DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES ASI COMO EL APOYO EN CUANTO A LA FORMACION DE SEMINARISTAS Y SACERDOTES A TRAVES DE AYUDAS EN PROCESOS PEDAGOGICOS DESESCOLARIZADOS MEDIANTE CONVIVENCIAS, RETIROS, CAMPOS DE VERANO, MISIONES, CURSOS Y OTROS MEDIOS CON LOS CUALES SE LES PERMITA CONOCER A JESUCRISTO, LLEGAR A SER DISCIPULOS MISIONEROS, VIVIR LOS VALORES DEL EVANGELIO, COMPROMETERSE CON LA IGLESIA CATOLICA Y CON LA PATRIA, TENER UN PROFUNDO COMPROMISO SOCIAL, EXPRESADO EN EL SERVICIO DESINTERESADO Y GENEROSO, ESPECIALMENTE HACIA LOS MAS NECESITADOS Y POBRES.

PARAGRAFO.- EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS TÍPICOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION CIVIL, MERCANTIL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA Y REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON SUS ACTIVIDADES, TAL COMO LO AUTORIZA EL ARTICULO 643 DEL CODIGO CIVIL, VALE DECIR, ESTA CAPACITADA PARA EMPRENDER LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO Y PARA REALIZAR LOS NEGOCIOS JURIDICOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCITAR SUS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE SU ACTIVIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LA FUNDACION. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONFORMADO POR LOS BIENES ACTIVOS QUE LE TRADITEN SUS MIEMBROS O TERCEROS, A CUALQUIER TITULO, Y POR LOS QUE CONSIGA EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES U OPERACIONES, TALES COMO: DINEROS EN CAJA, DINEROS EN BANCOS, INVERSIONES, CUENTAS POR COBRAR, INVENTARIOS; PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO; INTANGIBLES, ACTIVOS DIFERIDOS Y VALORIZACIONES. DICHS BIENES SE REFLEJARAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION. POR NO SER LA FUNDACION, UNA SOCIEDAD DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, CARECE DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION Y ADMINISTRACION.- ORGANOS DE DIRECCION. LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: A) CONSEJO DIRECTIVO; C) DIRECTOR EJECUTIVO, Y D) LOS DEMAS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS QUE A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, FUEREN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO CORPORATIVO.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) FORMULAR LA POLITICA GENERAL DE LA FUNDACION

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

Y LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBAN ADELANTARSE O CONTINUARSE; ?F) ESTUDIAR Y APROBAR CUALQUIER REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASI COMO VELAR POR LA ACTUALIZACION DE LOS MISMOS; G) RESOLVER SOBRE LA TRANSFORMACION DE LA FUNDACION EN UNA SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL; ?I) DISPONER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA FUNDACION, LA APERTURA DE SEDES EN OTROS MUNICIPIOS Y DETERMINAR LAS FACULTADES DE SUS MANDATARIOS; ?Y P) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

DEL DIRECTOR EJECUTIVO.- DIRECTOR EJECUTIVO. LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DE UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERA NOMBRADO INICIALMENTE POR LA JUNTA CONSTITUTIVA Y LUEGO POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS Y PODRA SER REELEGIDO O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS MIEMBROS DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y DE REPRESENTAR A LA FUNDACION, PARA LO CUAL HARA USO DE LA DENOMINACION SOCIAL Y SUSCRIBIRA Y EJECUTARA LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION DENTRO DE LOS LIMITES Y ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN LOS ESTATUTOS. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES. EL SUPLENTE TAMBIEN SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y PODRA SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO?

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION; B) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y LAS TAREAS DE LA FUNDACION Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; C) NOMBRAR, CONTRATAR, ORIENTAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACION QUE ESTE BAJO SU INMEDIATA SUBORDINACION E INSPECCION, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; D) CELEBRAR CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS TENDENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION, CON LAS LIMITACIONES CUALITATIVAS O CUANTITATIVA PREVISTAS EN EL ARTICULO 28; E) MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN; F) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO; G) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA FUNDACION ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DELEGANDO EN ELLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, TODA O PARTE DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ESTATUTOS; H) PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LOS PLANES DE INVERSION; I) PREPARAR Y PRESENTAR PROYECTOS SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA O QUE LE SEAN ENCOMENDADOS Y SOLICITADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION; J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL INFORME DE GESTION SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS, LAS MEDIDAS QUE HUBIERE TOMADO, LA POLITICA GENERAL Y PARTICULAR ADOPTADA, ASI COMO LAS CUENTAS E INVENTARIOS DE CADA EJERCICIO; K) PROPONER AL CONSEJO LAS MEDIDAS DE ORDEN TECNICO, FINANCIERO, ECONOMICO Y JURIDICO QUE ESTIME PERTINENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION; L) DELEGAR EN SUS SUBALTERNOS ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; M) PROVEER EL OPORTUNO RECAUDO DE LOS INGRESOS Y ORDENAR LOS GASTOS; N) VELAR POR LA CORRECTA APLICACION DE LOS FONDOS Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACION DE LOS BIENES DE LA FUNDACION; O) DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO; P) SOLEMNIZAR LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS, LAS ACTAS, LOS ACUERDOS Y LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN DE INSCRIPCION ANTE LA CAMARA DE COMERCIO O LOS REGISTROS Y LAS ENTIDADES QUE DISPONGAN LAS LEYES Y Q) DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	OSPINA LEONGOMEZ JOSE ROBERTO	CC 17,175,863

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	MORA GUEVARA ANA ESTER	CC 20,466,378

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES	GALLEGO TRUJILLO RODRIGO	CC 94,283,132

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	OSPINA LEONGOMEZ JOSE ROBERTO	CC 17,175,863

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	GALLEGO TRUJILLO RODRIGO	CC 94,283,132

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	QUINTERO ALDANA DIOSELINA	CC 31,938,757	91404-T

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUTIERREZ HOLGUIN JESUS ARMANDO	CC 10,523,791	2164-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$27,878,092,925

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Jbw9XXNYe

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2Jbw9XXNYe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
